INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3683
Nombres y apellidos del contratista:	ASTRID DEL AMPARO ACOSTA SANCHEZ		
Fecha de inicio contrato:	12-06-2024	Fecha de finalización contrato:	11-12-2024
Valor total del contrato	21.000.000	Valor a cobrar en este mes	$3.500.000
Periodo del informe:	12 de agosto al 11 de septiembre de 2024	Informe número:	02
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e	Durante este periodo asistí de manera virtual a la capacitación sobre defensa jurídica. Durante este periodo asistí de manera personal a la capacitación sobre Relatorías de fecha 20 de agosoto de 2024. Durante este periodo asistí de manera personal a la capacitación sobre Relatorías de fecha 09 de septiembre de 2024. Se realizó relatoría de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la ciudadana Gisella del Carmen Aaron Gómez contra Nación – Ministerio de Educación Nacional DEIP daño por omisión de verificación de cumplimientos de requisitos legales radicado No 08001333300120210012401

	informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del	Se realizó relatoría de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la ciudadana Gisella del Carmen Aaron Gómez contra Nación – Ministerio de Educación Nacional DEIP sanción moratoria docente de verificación de cumplimientos de requisitos legales radicado No 08001333300120220012501 Durante este periodo realice el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la función pública el día 11 de septiembre de 2011.

	interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como	

	contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el	

objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes-SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes (ARCHIVO PDF)

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el siguiente correo: coordinadorproyectosbaq@gmail.com

En el archivo PDF creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

Atentamente.



ASTRID AMPARO ACOSTA SANCHEZ
C.C. No. 32861904



Chat en vivo

Mensajes principales 59

de Barranquilla.

Fredy Pautt FREDY PAUTT BARCELO - ALCALDIA DE BARRANQUILLA

G Grupo Empresarial Shaddai Servicios y asesorias BUENOS DIAS GRACIAS

L LEONARDO ABRAHAM VASQUEZ ARIAS muy buenos días

LUIGGY MUÑOZ LUIGGY MUÑOZ LLINÁS - MUY BUENOS DÍAS, CORDIAL SALUDO, D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

¡Te damos la bienvenida al chat en vivo! Recuerda proteger tu privacidad y satisfacer nuestros Lineamientos de la Comunidad.

Más información

Y Yarelis PG Buen día

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 09-Septiembre-2024.	Hora: 11:00 am		Intensidad horaria:
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema: Informe de Relatorías
Objetivo:		Facilitador: Rosalba Rangel.	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	37860623	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	32861904	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA CIUDADANA GISELA DEL CARMEN ÀARON GÒMEZ CONTRA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DAÑO POR OMISIÒN DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES RADICADO: 08001-33-33-001-2021-00124-01

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-011

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 20 - 08 / 2024	Hora: 10:30 am		Intensidad horaria:
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema: Informe de Relatoría.
Objetivo:		Facilitador: Jonathan Pareja.	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Elvis Pozolo Gutierrez	8787746	Sec. Jurídica	Contratista	elvis.pozolo@gmail.com	
2	Layana Rodriguez Polo	1045742625	Sec. Jurídica	Contratista	layanarodriguezpolo@hotmail.com	
3	Oscar Carabalí Ruiz	73567376	Sec. Jurídica	Contratista	carabalioscar@gmail.com	
4		22815				
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autoriza a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de estos datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación: 18/03/2024
Versión: 1.1

DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEL CIUDADANO FELIPE CARRILLO RODRÍGUEZ CONTRA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA SANCION MORATORIA DOCENTE

RADICADO: 08001-33-33-001-2022-00125-01

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Astrid del amparo Acosta Sanchez

C.C 32.861.904

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de septiembre 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano